



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2006

VISTO:

La Resolución 024/06 del Consejo Superior de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se encomienda a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad "la elaboración de un documento de base sobre Política de Ciencia y Técnica"

Que está previsto efectuar consultas alas unidades académicas

Que por Resolución CA N° 070/06 se trasladó esa consulta a los investigadores, docentes, departamentos, institutos y demás actores institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se han recibido varias opiniones que merecen la debida consideración

Que es posible contar aun con otras opiniones que aporten nuevos puntos de vista y elementos de juicio.

Que en materia de tanta trascendencia para la vida de la universidad debe procederse con un amplio consenso

Que resulta oportuno generar nuevas vías para la manifestación de las distintas opiniones

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión extraordinaria del Cuerpo, el 26 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Convocar a una jornada de participación y reflexión en cada una de las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el día 30 de Junio del corriente a fin de considerar las posibles pautas para el diseño de un plan estratégico para el desarrollo de la investigación.

Art.2º) Proponer para esa instancia los ejes de discusión indicativos y no excluyentes que constan en el Anexo de la presente.

Art.3º) Encomendar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad la elaboración de una base de datos en la que consten los proyectos de investigación de al menos los últimos cinco años, la composición de sus unidades ejecutoras, los pasos de su desarrollo y los resultados consignados en la documentación obrante, así como cualquier otro resultado ulterior que sea posible relevar. Deberá incluirse asimismo toda información disponible acerca de tesis de posgrado o de grado.

Art.4º) Remitir nuevamente a todos los interesados en efectuar aportes con solicitud de presentación de los mismos antes del 20 de junio, en formato electrónico.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 153/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILIONI
DECANO
FHCS - UNPSJB



Resolución CAFHCS N° 153/06

ANEXO

EJES DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO BASE DEL DISEÑO DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1. Proyectos disciplinarios/interdisciplinarios.
 1. Forma conformación de los equipos
 1. Estrategias de difusión de los resultados.
 1. Relaciones con la formación.

2. Asignación de recursos.
 2. Fuentes de financiamiento
 2. Mecanismos de control

3. Fortalecer la investigación actual/propiciar temáticas emergentes
 3. Proyectos/programas.
 3. Centralización/descentralización
 3. Regionalidad/universalidad

4. Formas de evaluación del plan estratégico
 4. Líneas prioritarias o políticas de investigación?


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB